

LA DOCENCIA EN DEMOCRACIA: COMPROMISO ÉTICO DEL PROFESORADO

Carmen Ferrete Sarria*
ferrete@fis.uji.es

*Universitat Jaume I

Resumen.

El punto de partida es el supuesto de que el cambio social, la mejora de nuestra democracia, requiere cambio educativo. Se adoptará la perspectiva ética y, más concretamente, se centrará en el compromiso ético de los docentes. La tesis que se defiende es que el cambio educativo, y por tanto social, depende de nuestra capacidad de enseñar y de nuestra capacidad de aprender. El objetivo es revisar la finalidad de la educación y resituar la responsabilidad de los docentes. Tras un repaso por las luces y sombras de la profesión se trata, en definitiva, de encontrar las claves de la excelencia profesional.

Palabras claves. Ética, Democracia, Educación, Profesionalidad, Formación del profesorado.

0. Introducción

El punto de partida de estas páginas es la constatación del poder de la educación para transformar la sociedad. Un poder que conlleva responsabilidad: el deber de la institución educativa de transformar la sociedad. Y como todo deber conlleva un derecho, defenderé también nuestro derecho a aprender como requisito para el cambio educativo y, por tanto, social.

La idea del poder de la educación como factor de cambio social es un idea tan antigua como la filosofía. Mi aportación consiste en remarcar que este poder requiere por parte de la profesión docente de un compromiso serio con el bien común, porque la educación en sí misma no constituye una fuerza para la transformación social, ni para el desarrollo de la democracia. La pregunta que se formulará en estas páginas, partiendo de este imperativo ético de la educación como transformadora de la sociedad, es: ¿qué responsabilidad tienen los profesionales docentes?

Para desarrollar esta idea he estructurado el artículo en dos partes, en una primera parte, se realiza una mirada ética al hecho educativo entendido como un proceso de humanizar la humanidad y desde una reflexión de ética profesional se analizan las metas de nuestra actividad social con el fin de prestigiarla, dignificándola desde dentro. Y en la segunda se concreta esta tarea en un doble movimiento: el derecho que tenemos a aprender y la obligación moral de formación continua.

1. Una mirada ética

Para iniciar el análisis de la dimensión ética del derecho y deber de la educación para transformar la sociedad con la finalidad de mejorar nuestro sistema democrático recurriré a dos de los sentidos del término ética. En un primer sentido, la ética entendida como filosofía práctica tiene como tarea fundamental. Y fundamental en este contexto consiste en aportar razones comunes, razones universalizables a interrogantes como ¿qué razones existen para el cambio? ¿por qué los docentes tienen la obligación profesional de mejorar las condiciones de vida de la Humanidad? Pero antes de contestar estos interrogantes, comencemos cuestionando el punto de partida ¿hace falta cambio social? Sí. Mientras que hayan seres que sufran, mientras que no se respeten los derechos humanos aquí y donde sea, sí. Hoy mas que nunca. La ética nos recuerda que todo ser humano es por naturaleza frágil, débil. Y muchos lo son aún más. Ante esta vulnerabilidad es necesaria una respuesta. Y si existen razones para la defensa de los derechos de los que sufren, entonces tenemos deberes morales hacia el resto de los seres humanos y no humanos. De esta constatación se deriva el primer supuesto de esta reflexión: la necesidad de cambio social nos genera, como ciudadanos, obligaciones éticas. En ética estos porqués siempre remiten a un fundamento: a la dignidad humana. Porque todos tenemos dignidad, los humanos cercanos y las generaciones lejanas en el espacio y las lejanas en el tiempo. En este sentido, la ética habla de

derechos y deberes, de exigencias, de obligacionesⁱ. Por tanto, la necesidad de cambio social nos genera, como ciudadanos, obligaciones éticas.

Otro cuestión a previa resolver es si ¿el cambio social requiere cambio educativo? Me apoyaré en las siguientes palabras de Rousseau: «Nacemos débiles, necesitamos fuerzas; nacemos desprovistos de todo, necesitamos asistencia; nacemos estúpidos, necesitamos juicio. Todo cuanto no tenemos en nuestro nacimiento y que necesitamos nos es dado por la educación.» El autor incide en el reconocimiento de la vulnerabilidad de los seres humanos pero también en la necesidad de la educación, que no deja de ser, por tanto, un modo de humanizar la humanidad. No se trata de una redundancia. Es la tarea de la ética: forjar un carácter humano. Como nos hizo ver Ortega y Gasset, "Mientras el tigre no puede dejar de ser tigre, no puede destigrarse, el hombre vive en riesgo permanente de deshumanizarse." El peligro de los seres humanos es que nos cabe la posibilidad de no ser seres humanos, de no ser nosotros mismos, únicos e intransferiblesⁱⁱ. Y ese peligro se combate especialmente con la educación. Por tanto, educar es humanizar la humanidad.

El segundo de los significados de ética remite a la expresión "estar altos de moral". Cuando una persona o un pueblo están altos de moral son capaces de proyectar su futuro, son capaces de cambiar. Desde mi punto de vista, éste es el problema, porque en general sí tenemos claro que hay que cambiar, enfrentarse a las injusticias y cuestionar lo dado, pero el gran reto es actuar, es motivar a la actuación, tener voluntad para iniciar el cambio. Decía Ortega y Gasset: "Un hombre desmoralizado es simplemente un hombre que no está en posesión de sí mismo, que está fuera de su radical autenticidad y por ello no vive su vida, y por ello no crea, ni fecunda, no hinche su destino"ⁱⁱⁱ. Para las cuestiones radicales, las esenciales, para proponer alternativas, para encontrar soluciones no puede haber lugar para el desánimo o la pereza, es decir, la desmoralización. Porque si la educación es una contribución clave para el cambio social y el desarrollo de la democracia es porque se ocupa de empoderar a los estudiantes. Empoderar para que sean protagonistas de su vida. Empoderar para enfrentarse a desafíos comunes (el deterioro ambiental, la pobreza, el hambre, los conflictos bélicos, entre otros). Y para ello no podemos tener la moral por los suelos. Por tanto, educar consiste en empoderar a la ciudadanía.

Una mirada ética a la profesión docente nos permite concluir por una parte que la docencia es una profesión moral. Por muchos motivos, pero en especial porque educar es un comportamiento ético. Por partes: se trata de una práctica moral no sólo por el servicio social que prestamos (que es muy valioso) sino también por los valores o disvalores que trabajamos muchas veces consciente o inconscientemente en el aula. Y porque educar es un comportamiento ético en el mismo proceso de educar, en sus objetivos y en sus consecuencias. Por eso, la enseñanza es una actividad que compromete moralmente a quien la realiza. Y por eso no se puede ser indiferente ante lo que se pretende enseñar, ni ante el cómo se pretende que los alumnos aprendan^{iv}.

Y por otra parte concluir que los profesionales de la educación son agentes sociales del cambio. Los progresos en el sistema educativo y en la sociedad dependen de nosotros. Y desde mi punto de vista, si hay una profesión clave del cambio ésa es la nuestra. Porque vivimos en la sociedad del conocimiento, y somos profesión de conocimiento^v. Profesión y profesor comparten una misma raíz etimológica. Profesión viene de profesare, profesamos, damos fe de que tenemos conocimiento y que sabemos transmitirlo. Como el profesional de la salud profesa que tiene conocimiento y sabe utilizarlo para mejorar la salud paciente. En nuestro caso sería para mejorar la educación de nuestros estudiantes. Pero también son agentes importantes del cambio educativo. Por eso, los progresos en el sistema educativo dependen no solo de las reformas promovidas desde la Administración educativa, sino de los cambios sociales y culturales que se promuevan conjuntamente. Dicho de otra manera los educadores tenemos una misión social, una responsabilidad ante el bien común^{vi}.

Sigamos con la mirada ética: reflexionando ahora sobre el sentido de la actividad docente. En esta profesión hay que hacerse muchas preguntas: el qué, el cuándo, el cuánto, el cómo, el dónde, el para quién, pero antes una previa, el porqué. Decía Nietzsche: "Quien tiene un 'porqué' para vivir, encontrará casi siempre el 'cómo'". En este escenario, quién tiene un porqué para enseñar, encontrará siempre el cómo. Centrémonos en los porqués, que remiten a los fines de la educación. Unos fines que no hay que inventarlos, pues todas las actividades sociales tienen como función aquella que previamente les ha asignado la sociedad. A esta función previa, se denomina en ética profesional el bien interno de una actividad, porque es esencial a ella y exclusiva de ella. En nuestro caso, se trata de la educación de los estudiantes. Hay otros bienes externos como por ejemplo el salario, los premios o los reconocimientos, las vacaciones o el horario, son legítimas sí, pero sólo cuando repercuten en la mejora de la relación con el alumnado o en su educación^{vii}.

Decimos así que una institución u organización es legítima, si persigue las metas que le dan sentido. En nuestro caso, un centro educativo tendrá calidad no en función del buen rendimiento académico de nuestros estudiantes o en relación a altas puntuaciones en PISA, sino si trabaja persiguiendo los fines que le legitiman como actividad social. ¿Cuáles son esos fines? Pues decir la mejora de la educación del estudiante es decir mucho y a la vez nada.

La finalidad mas obvia tiene que ver con el hecho de que se trata de una profesión de conocimiento, cuyo objetivo es transmitir conocimiento. Pero ésa no es la única meta pues entonces estaríamos hablando de escolarización o instrucción. Educación es una tarea mas compleja. Se pueden señalar otros tres niveles de sentido, como son: 1) formar futuros profesionales, 2) formar personas en sentido integral, 3) formar ciudadanos.

1. Formar futuros profesionales. Además de conocimiento académico tradicional, hay que preparar a futuros profesionales para el actual modelo de producción vigente. En este sentido, hay que educar en competencias, pues los profesionales que hoy en día se necesitan han de ser versátiles

- (aptitudes, destrezas y habilidades transversales) para un mundo en constante cambio.
2. Formar personas en sentido integral. En nuestra Constitución dice en el artículo 27. 2: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales". En las diferentes leyes educativas que han concretado este artículo vienen a coincidir en el desarrollo integral como personas.
 3. Formar ciudadanos. La democracia es un logro humano frágil ^{viii}. La democracia necesita educar en defensa propia. Es verdad, que los centros educativos no son los únicos lugares donde se pueden instaurar principios democráticos, pero es donde se puede enseñar y potenciar el debate, el diálogo, el intercambio de opiniones. Otros lugares son las organizaciones políticas o los movimientos sociales. La democracia necesita y nuestra tarea es potenciar ciudadanos activos, participativos, responsables, solidarios, comprometidos, etc. que a mi juicio es lo mismo que decir ciudadanos sostenibles, es decir, que sean capaces de lograr en el futuro un mundo más justo ^{ix}. O lo mismo que decir que hemos de garantizar y expandir los Derechos Humanos, consiguiendo que el conocimiento y la experiencia sean emancipadores, capacitando a los estudiantes para desarrollar la imaginación social y el coraje cívico que les permita intervenir en su autoformación, en la de los otros y en el cambio en general ^x.

Dicho de otro modo, los docentes somos productores de profesionales, de humanos más humanos y de sujetos democráticos. Y la sociedad ha ido exigiéndonos cada día más tareas, porque se piensa que son diferentes modos de concretar la dignidad humana y modos de lograr un mundo más equitativo, mas justo.

En resumen, el objetivo de la institución educativa es tanto la educación entendida en sentido amplio, como la transformación social y mejora democrática. La idea es pensar en el estudiante y a la vez implicarse con la mejora de la realidad existente. No se trata de dos tareas diferentes sino de una misión con una doble intención, mientras se mejora la tarea educativa se están poniendo las bases de un cambio social. Parece que se dibuja un escenario utópico. Efectivamente lo es, al menos en el sentido de que la utopía sirve para caminar hacia ella, desde la convicción de que es imposible alcanzar horizontes utópicos. Pero a continuación intentaré mostrar que la propuesta es posible, no sólo como un ejercicio de esperanza.

No sin antes aclarar el significado de los términos cambio, transformación o mejora. Se refieren tanto al resultado del proceso, es decir al lugar de llegada, como al mismo proceso. Sin embargo el concepto de reforma hace referencia a un cambio planificado y sistemático, diseñado e impulsado desde la Administración educativa ^{xi}. Mientras que los demás términos, al menos como aquí se utilizarán, remiten a una búsqueda intencionada de iniciar y continuar en el proceso de

cambio. Y entiendo que existan recelos hacia los cambios pues estamos demasiado acostumbrados a demasiados cambios de legislación.

2. Derecho a aprender y obligación moral de formación continua

La cuestión a continuación consiste en mostrar cómo hacer efectivo ese compromiso ético de la profesión docente. El punto de partida es el análisis de diferentes países que con iniciativas adecuadas lograron mejorar su sistema educativo. Los informes remiten a múltiples factores y la mayoría no dependen directamente de nosotros (como el PIB, la inversión en materia educativa, el número de inmigrantes, la estabilidad del tejido familiar, etc.). Sin embargo, sí hay un factor que depende en buena medida de nosotros: la formación del cuerpo docente o la calidad de los procesos educativos en los centros. Y por otra parte es evidente, pues si educar es empoderar la posibilidad de acción de los individuos, qué duda cabe que los primeros que hemos de estar empoderados somos nosotros mismos.

Son muchos los congresos nacionales e internacionales y amplia la bibliografía dedicada a reflexionar sobre las claves para mejorar la institución educativa. Como un ejemplo el libro *Aprender de Finlandia. La apuesta por un profesorado investigador*^{xii} cuya tesis es que la calidad de un sistema educativo tiene como límite la calidad de sus profesores. Una obra colectiva que muestra cómo se puede mejorar en la formación de los futuros docentes, en la selección y en la formación continua de los profesionales.

El objetivo de este apartado consiste en defender desde una perspectiva ética la idea de que mejorar la calidad de la enseñanza que reciben nuestros estudiantes pasa por mejorar la formación del profesorado. Y esto requiere apoyo, mucho apoyo porque tenemos derecho a aprender, pero contiene también un deber como profesionales, la obligación moral de formación continua. En este sentido comparto plenamente la siguiente tesis de Andy Hargreaves: "El aprendizaje profesional en la enseñanza es una obligación individual a la vez que un derecho institucional."^{xiii} Por partes:

Por un lado, derecho a aprender, porque no todo depende del esfuerzo y la constancia de los estudiantes, ni tampoco de todo el ahínco que nos propongamos los docentes. Influye directamente las creencias de los docentes acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje, creencias que determinan las actitudes y, por tanto, de la manera de enseñar^{xiv}. Porque no todo lo que se haga cambiará la situación, especialmente si la acción no parte de la información correcta o cuando se fundamente en una concepción simplista del contexto en el que nos movemos^{xv}. Por eso, porque no siempre comprendemos nuestro contexto social, y hemos de preparar nuestros estudiantes para ella. Por tanto, el profesorado tiene que enseñar (ésta es su función principal) y tiene que aprender, derecho a aprender a dar respuestas, derecho aprender a generar otras nuevas. Como se ha afirmado mas arriba, la institución educativa por sí misma no funciona como un mecanismo para el desarrollo social democrático e igualitario. Y no sólo por el contexto (economía neoliberal), sino también por la propia dinámica interna de los docentes.

Sin querer, nuestras prácticas docentes pueden estar dañando los valores democráticos y sin intención previa podemos estar haciendo lo contrario para alcanzar la equidad y el cambio social hacia un mundo más justo.

Por ello cualquier actividad educativa no es ética, sino solo aquella que fomenta las capacidades del alumnado (la memoria, la inteligencia, la creatividad, la expresión y un largo etc.), que enriquezca el máximo de dimensiones que potencialmente tenemos los seres humanos (la cognitiva, pero también la emocional y espiritual), que respete a todas las individualidades y la diversidad de los estudiantes, que potencia la igualdad de oportunidades y que procure la igualdad en los resultados, que desarrolle procesos participativos, democráticos y dialógicos, y con visión de futuro sostenible encaminado a un mundo más justo.

Y esto se puede y se debe aprender. Pero no estamos acostumbrados a realizar este tipo de análisis porque impera la cultura del positivismo que se rinde ante lo que es^{xvi}. Y es verdad que la educación es una forma de regulación social, y en cierta medida tiene que mantener el orden social, transmitir los saberes que la sociedad ha alcanzado, pero no tiene que mantener el statu quo porque no es una ley de la naturaleza inexorable, especialmente cuando tal orden social no es equitativo, no es justo y no respeta los Derechos Humanos.

Por otro lado obligación de aprender, porque cada derecho lleva aparejados unos deberes y unas responsabilidades. Los seres humanos, por seguir con la cita inicial de Rousseau, no somos ni intrínsecamente egoístas, ni en esencia solidarios, seremos como nos eduquen, aludiendo al hecho de que todas las instancias sociales educan, no sólo los docentes. Pero estos son claves para desarrollar una actitud crítica, colaborativa. Este deber ético remite al compromiso ético del aprendizaje profesional continuo. Instalados en pleno siglo XXI no se puede enseñar del mismo modo que nos enseñaron, el mundo ha cambiado considerablemente. Ahora bien, esto requiere estar altos de moral que decía Ortega, especialmente para ejercer la crítica social desde dentro, como intelectuales públicos y transformadores^{xvii}.

Sobre la formación como profesionales, hay que reconocer que la mayor parte de los docentes en activo no hemos aprendido mas que a base de experiencia y de ensayo-error, que enseñan mucho, pero que no es auténtica formación. También hemos aprendido de mano de cursos de actualización y perfeccionamiento en los centros de formación permanente del profesorado, instituciones ofrecen formación continua y gratuita al profesorado en activo. El problema es que esta formación recibida: consistían en demasiadas ocasiones en cursos descontextualizados, alejados de los problemas concretos y sin seguimiento posterior^{xviii}; en cursos que transmitían conocimientos dirigidos a los docentes, pero no siempre *con* ellos ni *por* ellos^{xix}. Que se planificaban sin tener en cuenta "el contenido, la edad de los estudiantes o el nivel del desarrollo cognitivo"^{xx}.

La crítica más contundente es que gran parte de los programas de formación han tenido poco impacto en el profesorado y en el alumnado, porque todo continúa casi igual. Una explicación sería que aunque era ideas educativas y propuestas de cambios organizativos interesantes, se convirtieron en alternativas vacías porque al

mismo tiempo no se creaban las condiciones reales para poner en práctica los cambios^{xxi}. El gran error en estas modalidades de aprendizaje es que fue desapareciendo el profesorado como un agente activo del proceso educativo y sustituyéndose por un problema técnico de gestión ¿cómo mejorar en la transmisión de los contenidos curriculares? Consistían mas en una preparación técnica que una formación auténtica del profesorado, poco práctico o demasiado teórico^{xxii}. En defensa de estos organismos es que desde su creación sí han planteado propuestas educativas interesantes, pero se convirtieron en alternativas vacías porque al mismo tiempo no se creaban las condiciones reales para poner en práctica los cambios.

Pero seamos serios, además de críticos y hagamos también autocrítica. A mi juicio, de poco sirve que se acumulen certificados de formación en nuestro curriculum, si falla el compromiso con el sentido propio de nuestra profesión. Convendría también ir más allá y preguntarnos: ¿Cuánto tiempo hace que no leemos un libro propio de nuestra disciplina? ¿Y de pedagogía o fundamento de la educación? ¿Cuánto tiempo hace que no vemos un documental-película que reflexiona sobre nuestra profesión? ¿Cuánto tiempo hace que realizamos un curso de formación que sirviera finalmente para modificar las dinámicas en el aula? ¿Cuánto tiempo hace que no aprendemos sobre alguna de las herramientas de nuestro trabajo (inteligencia, memoria, motivación, el propio aprendizaje, etc.) ¿Cuánto hace que no incrementamos nuestro conocimiento sobre el contexto social o sobre temas políticos y económicos que resultan vitales para una educación democrática?

Es verdad que en los últimos años el sistema de formación del profesorado ha cambiado, y existen programas de formación que se reciben *en* los centros y se está realizando *por* el profesorado. Al respecto, confesar que sí me gusta la forma (estoy convencida de que cuando los docentes participan en el diseño de su propio aprendizaje, su compromiso crece^{xxiii}), pero no me gusta el trasfondo porque no deja de ser un recorte más en educación y una privatización de la formación del profesorado.

Mi propuesta: Por una parte, exigir más formación, exigir que los centros de formación continua del profesorado vuelvan a ser centros de formación en todas las materias, y no sólo en idiomas y TICs (únicas áreas que se han mantenido tras los recortes en educación). Y, por otra parte, perfeccionar el actual sistema de autoaprendizaje convirtiendo nuestros centros educativos en auténticos centros de autodesarrollo profesional. Para lo cual voy a proponer algunas claves a tener en cuenta en ese proceso de autoformación:

1. Reconstrucción de la identidad profesional (fase necesaria previa). Hay que hacerse individual y colegiadamente preguntas como: ¿Qué docente soy? ¿Qué docente quiero ser? ¿Cómo ser coherentes entre lo que pensamos y cómo actuamos en el aula? ¿Estamos alcanzando los fines que pretende la institución educativa? Es verdad que nuestra identidad profesional no es inmune a la visión que la sociedad tiene de nosotros (poca o nula valoración social), lo que

pretendo defender es que podemos dignificar la profesión, también desde dentro.

2. Reflexión sobre nuestra actividad docente. Hacernos preguntas del tipo: ¿Cómo podemos mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje?, ¿Cómo aprenden nuestros estudiantes? Revisar las creencias previas que tenemos incluso desde antes de ser profesores, que nacieron cuando nos encontrábamos en el aula como estudiantes. Y estos prejuicios están orientando inconscientemente nuestro comportamiento como profesionales. Consistiría en una reflexión con el ánimo de detectar problemas, intentar solucionarlos, diseñar vías de acción, de buscar alternativas. Un aprendizaje colegiado que requiere un debate sosegado y transformador. Se trata de poco a poco apropiarse de una actitud investigadora, una competencia de aprender a aprender. Los resultados serían un mayor sentimiento de colegialidad y de responsabilidad profesional^{xxiv}.

3. Competencia de aprender a aprender. Asumir que los centros no sólo son centros de enseñanza, sino también de aprendizaje, y de aprendizaje conjunto. Lugar donde se comparte conocimientos, porque poseemos muchos; lugar donde se comparte buenas prácticas, a lo que no estamos habituados; pero también lugar para reconocer que desconocemos el conocimiento que no poseemos lo que nos dificulta el progresar.

4. La evaluación como factor de mejora. Decimos que en el proceso de enseñanza del alumnado el paso más importante está en la evaluación, pues lo mismo ocurre con nuestro proceso de aprendizaje. Aunque no creo en la efectividad de los procesos externos de evaluación, creo que sí es necesaria la evaluación, pero interna un proceso de autoevaluación basada en la responsabilidad.

5. Compromiso ético guiado por un principio orientador. Es necesario mejorar las competencias del profesorado, sin olvidarnos de la meta o sentido de nuestra actividad. La formación y autoformación será legítima, si mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes, con la meta puesta en última instancia en sentar las bases de un cambio social.

En definitiva, diseñar el desarrollo profesional como una parte inseparable de un proceso de cambio^{xxv}. Antes decía que las actividades sociales son legítimas, si se trabaja por el bien interno. Lo mismo se aplicaría ahora: la motivación de la formación del profesorado puede tener como incentivo los incrementos salariales o los reconocimientos, pero tienen menos legitimidad si no repercuten en la mejora de la relación con el alumnado o en su educación^{xxvi}.

Es cierto que la propuesta constituye un proceso lento que contiene riesgos. Pues cuando un centro se convierte en lugar de formación cabe la posibilidad de que se entre en círculos perversos. Los mismos que pueden tener nuestros estudiantes cuando no quieren realmente aprender: una reacción a lo que se descubre, una acción de protegerse a sí mismo o a lo que hace; un admitir que todo es válido, o sea que nada lo es... y así no se avanza. O por otra parte, pueden darse situaciones que se perciben como peligros, pero realmente no lo son. Tenemos miedo a perder la autonomía, dejar de trabajar aislados. Es común

entender el aula como santuario, lugar sagrado donde nadie puede entrar. La ventaja es que el aislamiento permite la creatividad individual y nos libera de las dificultades que genera el trabajo compartido. La desventaja es que nos priva de la motivación entre iguales. Y algo mucho más peligroso, permite que existan profesionales que refugiados en el aislamiento desarrollen una enseñanza que va en contra del derecho de aprender de los estudiantes.

Y por último, tres requisitos imprescindibles a mi juicio para mejorar el proceso de autoformación. En primer lugar, considero muy importante el apoyo del equipo directivo. Pero no es imprescindible. Si no fuera posible, se trataría de aprender a pesar del sistema. En estas páginas me he centrado en la capacidad interna, en la idea de que el proceso de cambio está en nosotros mismos^{xxvii}. El cambio deseable es de abajo a arriba, pero es mucho más deseable si el equipo directivo lidera las propuestas de cambio. Y es que hay que evitar una falacia muy peligrosa en nuestra profesión, la de todo o nada; o todos o nadie. O las propuestas vienen del equipo directivo o no iniciamos el proceso de formación, o primero se modifica la ley o las guías curriculares y así sucesivamente hasta entrar en un círculo vicioso que incapacita para actuar.

En segundo lugar, no hay cambio sin riesgos, es necesario experimentar con prácticas nuevas y estar preparados sentir incertidumbre y para cometer errores. El aprendizaje entre iguales, entre docentes, es complicado porque no es un proceso lineal, porque no existe una solución única. Una condición: cuánto menos iguales sean los iguales, mejor. Porque aunque nos sentimos mejor cuando trabajamos con personas que piensan como nosotros, así es mas lento el cambio. Pero una advertencia, lo importante no es el diversidad en sí, sino la diversidad "con espíritu colaborador" y eso implica conflicto^{xxviii}.

En tercer lugar, como afirma José Antonio Marina educa la tribu.^{xxix} Y la tribu no somos sólo el profesorado. Si buscamos el cambio será necesario también la implicación de las familias y de otras instituciones sociales.

La conclusión es que no se trata solo de aprender como profesionales para mejorar la sociedad, nuestra democracia, sino también de aprender para cambiar como una parte de nuestra función profesional^{xxx}. La mejora de la sociedad, de la democracia, requiere no sólo de las instituciones políticas, sino también de la participación ciudadana y en concreto del compromiso de los profesionales. Un compromiso que es ético, porque como se ha defendido se trata de una profesión moral. Como decía al principio la educación es una creación humana para humanizar a humanos que necesita realimentación constante, también de nuestra parte, el profesorado. En resumen, el poder y el deber de la educación para transformar la sociedad pasa por su formación, por su investigación, por su reflexión, en definitiva, por un compromiso ético con su profesión, compromiso que incluye crear alternativas al mundo actual.

Pero sin olvidar que nuestro compromiso con la sociedad tiene que poder concretarse en nuevas competencias, nuevos perfiles profesionales, formación continua de calidad, entre otros, sin olvidarnos de recuperar derechos ya perdidos

como contrataciones estables, salarios dignos, recortes de las ratio, materiales y espacios adecuados, etc.

Este estudio se inserta en el Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico "Ética de la democracia: crisis de la política y nuevas formas de participación de la sociedad civil" [P1·1B2013-24], financiado por la Universitat Jaume I de Castellón a través del Plan 2013 de Promoción a la Investigación.

NOTAS FINALES

- i Adela Cortina (2013). *¿Para qué realmente sirve la ética?* Madrid: Paidós, p. 62.
- ii José Ortega y Gasset (1964). *Obras Completas Vol. V.* Madrid: Revista de Occidente. p. 305.
- iii José Ortega y Gasset (1930). "Por qué he escrito "El hombre a la defensiva"", *Obras Completas Vol. IV.* Madrid: Revista de Occidente. p. 72.
- iv Andy Hargreaves (2003). *Enseñar en la sociedad del conocimiento*, Barcelona: Octaedro, p. 224.
- v Carlos Marcelo y Denise Vaillant (2009). *Desarrollo profesional docente. ¿Cómo se aprende a enseñar?* Madrid: Narcea.
- vi Jaime Abad y Mercedes Abad (2014). La economía social y solidaria como alternativa económica. Bienes comunes y democracia, *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 15, 55-75, p. 58.
- vii Adela Cortina (2007). *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*, Oviedo: Ediciones Nobel.
- viii Joe L. Kincheloe, (2001). *Hacia una revisión crítica del pensamiento docente*. Barcelona: Octaedro, p. 284.
- ix Carmen Ferrete (2010). *Ética ecológica como ética aplicada. Educación cívica y responsabilidad ecológica*, Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.
- x Henry A. Giroux (1997): *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona: Paidós.
- xi F. Javier Murillo (2002): "La "Mejora de la Escuela": concepto y caracterización" en F. J. Murillo y M. Muñoz-Repiso (coords.) (2002). *La mejora de la escuela. Un cambio de mirada*. Madrid: Octaedro, p. 20.
- xii Tirva Jakku-Shivonen y Hannele Niemi (eds.) (2011). *Aprender de Finlandia. La apuesta por un profesorado investigador*. Madrid: Kaleida Forma.
- xiii Andy Hargreaves (2003). *Enseñar en la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Octaedro, cap.1.
- xiv Carlos Marcelo y Denise Vaillant (2009). *Desarrollo profesional docente. ¿Cómo se aprende a enseñar?* Madrid: Narcea, p. 111.
- xv Trevor Gate y Kathleen Densmore (2007). *La implicación del profesorado. Un agenda de democracia radical para la escuela*. Barcelona: Octaedro, p. 18.
- xvi Joe L. Kincheloe: "Introducción" en Henry A. Giroux (2003). *Pedagogía de la esperanza. Teoría, cultura y enseñanza*. Buenos Aires: Amorrortu, p. 13.
- xvii Andy Hargreaves (2003). *Enseñar en la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Octaedro, p. 313
- xviii Carlos Marcelo y Denise Vaillant (2009). *Desarrollo profesional docente. ¿Cómo se aprende a enseñar?* Madrid: Narcea, p. 44.
- xix Michael Fullan y Andrew Hargreaves (1999). *La escuela que queremos. Los objetivos por los cuales vale la pena luchar*. México: Amorrortu. La cursiva es suya
- xx Carlos Marcelo y Denise Vaillant (2009). *Desarrollo profesional docente. ¿Cómo se aprende a enseñar?* Madrid: Narcea, p. 78.
- xxi Michael Fullan (2002). "El significado del cambio educativo: un cuarto de siglo de aprendizaje", en *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 6, 2002, p. 4.

-
- xxii Joe L. Kincheloe (2001): *Hacia una revisión crítica del pensamiento docente*. Barcelona: Octaedro, p. 24
- xxiii Carlos Marcelo y Denise Vaillant (2009). *Desarrollo profesional docente. ¿Cómo se aprende a enseñar?* Madrid: Narcea, p. 111
- xxiv Mel Ainscow, David Hopkins, Geoff Soutworth, Mel West (2001). *Hacia escuelas eficaces para todos. Manual para la formación de equipos docentes*. Madrid: Narcea.
- xxv Carlos Marcelo y Denise Vaillant (2009). *Desarrollo profesional docente. ¿Cómo se aprende a enseñar?* Madrid: Narcea, p. 111
- xxvi Carlos Marcelo y Denise Vaillant (2009). *Desarrollo profesional docente. ¿Cómo se aprende a enseñar?* Madrid: Narcea, p. 31
- xxvii Michael Fullan (2002). "El significado del cambio educativo: un cuarto de siglo de aprendizaje", en *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 6 (1-2), 2002, p. 9.
- xxviii Michael Fullan (2004). *Las fuerzas del cambio. La continuación*, Madrid: Akal, p. 37.
- xxix Jose Antonio Marina (2007). *Aprender a vivir*. Barcelona: Ariel.
- xxx Andy Hargreaves et altres (1998). *Una educación para el cambio. Reinventar la educación de los adolescentes*. Barcelona: Octaedro, p. 21.